

Política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa y de comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales y asesores de voto

15 de diciembre de 2020

Applus⁺

Contenidos

Objetivo y Principios generales	3
Canales de información y comunicación	4
Funciones y responsabilidades	5
Difusión y control del cumplimiento de la presente política. Titular de la política	6

El Consejo de Administración de **APPLUS SERVICES, S.A.** (en adelante, la Sociedad o Applus+) en ejercicio de la facultad indelegable de la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y del Grupo Applus+ y de conformidad con el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ha aprobado la presente **Política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa y de comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales y asesores de voto** (en adelante, esta Política).

La presente Política constituye el desarrollo de uno de los ejes de la Política de ESG de Applus+ y muestra su compromiso con la transparencia y con la promoción del interés corporativo, así como con servir de forma apropiada a los legítimos intereses de nuestros *stakeholders* o grupos de interés. El Consejo de Administración de Applus+ reconoce, como objetivo estratégico, la importancia de una comunicación responsable, prestando atención permanente a la transparencia de la información a disposición del mercado y maximizando su difusión y calidad. Por otro lado, reconoce asimismo la importancia de las relaciones con sus accionistas y con los inversores institucionales, así como con los asesores de voto y el respeto de las normas contra el abuso de mercado y del trato semejante a los accionistas que se hallan en la misma posición.

Esta Política engloba la anterior Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que queda derogada e integrada en la presente.

Objetivo y Principios generales

Es competencia del Consejo de Administración de Applus+ la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, así como la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. Igualmente, es importante para la Sociedad recibir información de los grupos de interés para permitirle identificar tendencias, eventos o circunstancias que puedan afectar al logro de sus objetivos.

Esta **Política** tiene por **objetivo** establecer el marco de actuación y definir los principios generales que regirán la comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa y desarrollar nuestra estrategia de Relación con Inversores para asegurar el cumplimiento con las normas y mejores prácticas aplicables a las prácticas de comunicación y, a la vez, asegurar que la comunidad global de inversores pueda adoptar decisiones de inversión informadas, gestionando sus expectativas y proporcionando un diálogo bidireccional con la Compañía.

Dichos principios generales son los siguientes:

- a. Transparencia e inmediatez en la difusión de la información para que la misma sea veraz, clara, concisa, relevante y que no pueda inducir a error o confusión.
- b. Protección de los derechos e intereses legítimos de los accionistas
- c. Igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de interés.
- d. Implementación de una estrategia general de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de medios de comunicación, redes sociales u otros canales que asegure la calidad de la información, maximizando asimismo la difusión de la misma en el mercado y entre los inversores y demás grupos de interés.
- e. Cumplimiento de la legislación vigente, normativa interna y normas de buen gobierno corporativo y de los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes.

Canales de información y comunicación

De acuerdo con los principios que inspiran la presente Política, la Sociedad utiliza y pone a disposición de sus accionistas, inversores, otros grupos de interés y del mercado en general, diversos canales de información y comunicación:

- a. **Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).** La página web de la CNMV y, en su caso, los canales establecidos por las autoridades y organismos de supervisión extranjeros, constituye el principal canal de información de la Sociedad al que, conforme a la legislación vigente, Applus+ remite para su difusión y publicación inmediata las informaciones relevantes que conciernen a la Sociedad o a sus acciones. Esta información se incorpora simultáneamente en la página web corporativa de la Sociedad.
- b. **Página web corporativa.** La página web corporativa (www.applus.com) es otro de los canales esenciales de comunicación oficial de Applus+ con los accionistas, inversores institucionales, los mercados y con sus grupos de interés en general, a través de la que se canaliza toda la información que se estima puede resultar de su interés respectivo. Se trata por tanto de un cauce fundamental para dar a conocer, entre otros, los valores y cultura de Applus+, para informar sobre la marcha de sus negocios, sus logros y la ejecución de su estrategia corporativa, su firme apuesta y avances en las áreas de digitalización e innovación, así como sobre las políticas y procesos que aplica en la implementación de su fuerte compromiso con los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo definidos en su Política ESG y con los valores de su Código Ético. Asimismo, es un canal clave para potenciar la marca Applus+, reforzar el sentido de pertenencia, apoyar la diversidad y el talento y contribuir, en definitiva, al desarrollo de sus negocios.

Dicha página se actualiza permanentemente, favoreciendo la inmediatez de su publicación y la posibilidad de acceso posterior, con el objeto de que la transparencia sea el valor prioritario que configure las relaciones de la Sociedad con los accionistas, los mercados y el público en general. Siempre que resulta posible, se publica simultáneamente en español y en inglés, con el fin de que facilitar las consultas de inversores u otros grupos de interés extranjeros, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en español.

En cuanto a los contactos con accionistas e inversores institucionales, la página web corporativa dispone de un espacio específico dedicado a “**Relación con Inversores**” y asimismo es posible suscribirse a alertas de noticias para inversores para recibir avisos cuando la web se actualiza con noticias de interés. Adicionalmente el **buzón** de Relaciones con Inversores está dedicado a la atención de solicitudes de analistas e inversores institucionales que deseen obtener información sobre la Sociedad, para lo cual se pone a su disposición una dirección de correo electrónico (inversores@applus.com).

La información económico-financiera, información no financiera y corporativa de la Sociedad, después de haber sido remitida a la CNMV cuando procede, es objeto de inclusión en la página web corporativa y difusión a analistas financieros, medios de comunicación y agencias de información. Igualmente, la Sociedad anuncia los encuentros con analistas e inversores con suficiente antelación, con indicación de la fecha y hora previstos para la celebración de la reunión, así como en su caso los medios técnicos (pej. teleconferencia o webcast) a través de los cuales cualquier interesado podrá seguirla en directo y consultarla posteriormente durante un año. La documentación que sirve de soporte al encuentro también se hace disponible a través de la página web corporativa con carácter previo al comienzo.

Finalmente, la Sociedad, a través de su página web corporativa, facilita a todo interesado en denunciar alguna posible violación del Código ético o en realizar una consulta acerca del mismo [a través del canal de comunicaciones \(https://www.applus.com/global/es/about-us/ethics-and-compliance/communication-channel\)](https://www.applus.com/global/es/about-us/ethics-and-compliance/communication-channel).

- c. **Medios de comunicación.** La Sociedad es ocasionalmente invitada a dar comentarios o entrevistas en los medios de comunicación, lo que realizará procurando que lo que se comunique cumpla con las normas aplicables o con esta

Política. La Sociedad reconoce que los medios de comunicación son una herramienta útil para alcanzar una audiencia más amplia de interesados y aumentar la comprensión de su negocio y la transmisión de sus mensajes. Dichas comunicaciones se procesan cuidadosamente a través de los canales internos apropiados.

- d. **Redes sociales.** La Sociedad es consciente del impacto de la comunicación a través de internet y del aumento del uso de las redes sociales. Por ello, procura incrementar su presencia en las redes sociales en las que, sin perjuicio ni menoscabo de sus obligaciones legales, procura difundir información de interés sobre la marcha y las actividades de Applus+ y establecer un diálogo fluido y provechoso con la comunidad internauta. La Sociedad prestará especial atención en caso de considerar difundir por esta vía información privilegiada, asegurándose de cumplir con los requisitos aplicables.
- e. **La Junta General de Accionistas.** El Consejo de Administración promueve la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General de Accionistas y adopta cuantas medidas y garantías son oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la ley y al sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, la Sociedad podrá utilizar los servicios de agencias, entidades e intermediarios financieros para una mejor distribución de la información entre sus accionistas e Inversores Institucionales y podrá adaptar los medios e instrumentos de delegación y voto a distancia a las características de los Inversores Institucionales.

Adicionalmente, desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas y hasta su finalización, los accionistas cuentan con el apoyo de la **Oficina de Información al Accionista**, que dispone de un servicio para actos previos a la Junta General de Accionistas, del correo electrónico: juntageneral@applus.com y de una línea telefónica específica.

Por último, el Consejo de Administración promueve el uso de la página web corporativa para facilitar el ejercicio de los derechos de información y participación de los accionistas en relación con la Junta General de Accionistas, poniendo a su disposición el **Foro Electrónico** del Accionista, una herramienta informática que les permite solicitar información así como delegar su representación y votar a distancia (<http://www.applus.com/es/InvestorRelations/Shareholders-meetings>).

- f. **Comunicación con asesores de voto (proxy advisors).** Los proxy advisors son entidades que prestan servicios a inversores, principalmente institucionales, de asesoramiento en relación con el ejercicio del derecho de voto derivado de la titularidad de las acciones en sociedades cotizadas.

Desde Applus+ y, en particular, por el General Counsel y el área de Relaciones con Inversores, se mantiene la interlocución con los asesores de voto con mayor presencia en el mercado, con el objetivo de compartir proactivamente su progreso en gobierno corporativo y las propuestas de acuerdo que se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas y, a tal efecto, facilitarles las aclaraciones oportunas y para proporcionarles un conocimiento adecuado de Applus+ que fundamente las recomendaciones que realizan.

Funciones y responsabilidades

Es competencia del Consejo de Administración la gestión y supervisión al más alto nivel de la información proporcionada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general, tutelando, protegiendo y facilitando el ejercicio de sus derechos e intereses en el marco de la defensa del interés social y de conformidad con la normativa aplicable y el buen gobierno corporativo. De conformidad con la normativa aplicable y con el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a éste la aprobación de la información que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública puntual o periódicamente, así como cualquier información

que se ponga a disposición de los mercados. A tal efecto y en desarrollo del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, el Consejo ha aprobado un procedimiento de envío de información a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Asimismo, el Consejo se mantiene siempre informado a través de los reportes de las Comisiones del Consejo o de los directivos que participan en los diferentes ámbitos de comunicación descritos en esta Política.

El Consejo de Administración y en particular su Presidente (a su vez Presidente de la Comisión de ESG), mantienen contacto con inversores y accionistas para formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular en relación con gobierno corporativo de Applus+. Otros consejeros independientes, como el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, están a disposición del Consejo para realizar contactos puntuales sobre áreas de su competencia.

De otro lado, en aras a reforzar sus relaciones con inversores y mantener informado al mercado, la Compañía promueve la celebración de aquellas iniciativas que estime convenientes tales como reuniones, *roadshows* o *investors days*, para informar sobre la marcha de la Sociedad y de su grupo u otros aspectos de interés para analistas, accionistas e inversores institucionales, o con otros grupos de interés. Dichas reuniones cuentan con la asistencia de los consejeros ejecutivos y/o de los miembros de la dirección que estime convenientes. En ningún caso estas reuniones conllevarán la entrega a los accionistas o inversores de información que pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas o inversores.

El departamento de **Relación con Inversores** es el encargado y responsable de la comunicación con los analistas, accionistas, inversores y mercados en general y por tanto cualquier contacto con los mismos deberá canalizarse a través del mismo, que valida y coordina cualquier comunicación que pretenda realizarse. Entre otros cometidos, atiende de forma individualizada las consultas de los accionistas, inversores institucionales y analistas y dispone de recursos internos y externos para obtener la información oportuna.

Sin perjuicio de los principios de igualdad de trato, simetría de la información y no discriminación, la Sociedad podrá adaptar los instrumentos de información y canales de comunicación y las demás iniciativas en materia de información y comunicación con los accionistas, los inversores Institucionales y los mercados en general en función de los diversos colectivos destinatarios.

Difusión y control del cumplimiento de la presente política. Titular de la política

Esta Política es pública y estará disponible en la página web corporativa (www.applus.com).

El titular de esta Política es el Consejo de Administración de Applus+ la supervisión de su cumplimiento le corresponde a éste, a través de la Comisión de ESG, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
